Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA VIGILANCIA, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, ARTICULADO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MOVILIDAD INNOVADORA EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA
Valor total del contrato según solicitud:	TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 3.979.341) NO RESPONSABLE DE IVA
Valor mensual estimado:	DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CINCO PESOS ($2.540.005)
Plazo estimado:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será 47 días contados a partir de la firma del acta de inicio en Secop II

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, mediante el presente documento el Municipio de Copacabana pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*."

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

Interrogante	Respuesta
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?	Para el tipo servicios que se pretenden contratar se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.
¿Qué idoneidad requiere la persona para para la ejecución del objeto contractual en la Entidad Estatal?	Se requiere que el contratista sea titulado en estudios técnicos.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	El contratista requiere acreditar una experiencia mínima de (6) meses en el ejercicio de su actividad laboral.

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	**Objeto**: Prestación de servicios como contratista independiente sin vínculo laboral por su cuenta y riesgo como apoyo a la gestión para sensibilizar y culturizar en educación y pedagogía a los diferentes actores viales en el marco de la implementación del plan local de seguridad vial **Valor:** $ 6.531.440 **Plazo:** 136 días
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de bienes o servicios objeto del proceso de contratación?	El Municipio de Copacabana, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) en cuotas de la siguiente manera: El contratante pagará al contratista pagos mensuales con fecha de corte los días 30 de cada mes, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CINCO PESOS M.L ($ 2.540.005), aclarando que el primer pago se hará proporcional desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el día 30 del respectivo mes y el ultimo de igual manera será proporcional hasta la fecha de terminación. Los pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno de los requisitos correspondientes, informe de actividades desarrolladas con los anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos laborales).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE PLATAFORMA SECOP II

Nombre: JULIAN CANO CARBALLO

Cargo: Secretario de Movilidad

Ordenador del Gasto

Proyectó:	**Revisó:** Juan Manuel E.	**Aprobó**
Nombre: Andrea Rendón Mesa Cargo: Contratista apoyo financiero	**Nombre: Juan Manuel Echavarría** Cargo: Contratista apoyo financiero	**Nombre: Alejandra Valbuena Uribe** Cargo: Asesora de despacho